

BASES PARA CUBRIR DE FORMA TEMPORAL DOS PLAZAS DE OFICIAL DE TALLER DE ESMASA; UNA DE TURNO DE MAÑANA Y OTRA DE TURNO DE TARDE

Dadas las necesidades que tiene la compañía y por decisión de la dirección se va a proceder de forma temporal dos plazas de oficial de taller; una de turno de día y otra de turno de noche.

REQUISITOS:

- Ser trabajador fijo del convenio de RSU con una antigüedad mínima de 60 días.
- Estar en posesión de carnet de conducir C
- Estar en posesión de título oficial de FPI de alguna de las ramas técnicas que influyen en el puesto o equivalente

MERITOS A VALORAR:

- Antigüedad en la empresa; 0.25 puntos por cada dos años en la empresa
- Por experiencia acreditada en un puesto de similar característica: 0.15 puntos por año de desempeño
- Por título oficial de Prevención de Riesgos Laborales: 1 punto por curso
- Por título oficial relacionado con la materia de electrónica, neumática, soldadura, electricidad e hidráulica: 1 punto
- Por título oficial que acredite conocimientos de Word, Excel o cualquier otro tipo de programa informático: 1 punto por curso.

En esta fase para considerarse APTO se debe obtener al menos 3,5 puntos; en caso contrario se considerara NO APTO

PRESENTACION DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes terminara el próximo 5 de septiembre a las 12.00 y se han de presentar en la sede central de la empresa de la calle Químicas aportando TODA la documentación a valorar.

TRIBUNAL

Presidente: Ignacio Gonzalez Velayos

Vocales: Javier Vicente

Olga Herranz

Teresa López Chico

Secretario: Pedro Escribano

Asistirán con voz pero sin voto todas las secciones sindicales con representación en el convenio de RSU de ESMASA

LISTADO DE APROBADOS

Una vez realizadas las valoraciones por el Tribunal, éste publicara una lista ordenada con los aspirantes de mayor a menor puntuación; se adjudicara la plaza temporal a los dos que hayan obtenido las dos mejores puntuaciones; el primero optara por la plaza de mañana y el segundo por la plaza de tarde. En caso de empate se efectuara un sorteo.

Los aspirantes tendrán un plazo de 24 horas para alegar o reclamar cualquier cuestión relacionada con las decisiones del tribunal.

Hay que indicar que existirá un periodo de prueba de 15 días; en caso de no superar este periodo de prueba el trabajador volverá a su plaza.

Hay que comunicar que ningún caso esta plaza deviene como DEFINITVA o FIJA.

Alorcón 30 de agosto de 2017